



**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**PARA CONTRATAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO  
MEDIANTE CONCURSO EL SUMINISTRO DE ASFALTO  
EN CALIENTE PARA LAS VÍAS PÚBLICAS DEL  
MUNICIPIO DE ARROYOMOLINOS.**

**AÑO 2016**



## INDICE

<b>Objeto.....</b>	<b>3</b>
<b>1. Alcance de la Prestación.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Características del Suministro.....</b>	<b>3</b>
<b>3. Características Técnicas del Material. ....</b>	<b>3</b>
<b>4. Obligaciones del suministrador. ....</b>	<b>4</b>
4.1. Garantías y Homologaciones .....	4
4.2. Gastos adicionales .....	6
<b>5. Planificación del suministro. ....</b>	<b>6</b>
5.1. Reconocimiento previo .....	6
5.2. Representantes. ....	6
5.3. Inspección y Control. ....	7
5.4. Recepción y puesta en servicio. ....	7
<b>6. Documentación técnica a aportar.....</b>	<b>7</b>
<b>7. Facturación del Suministro.....</b>	<b>8</b>



## **OBJETO**

El presente pliego tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas por las que ha de regularse la adjudicación del suministro de asfalto en caliente para las vías públicas del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

En las vías públicas del municipio se producen blandones, rugosidades, y parcheo, que hay que rematar con el mismo tipo de material.

La reparación se realiza mediante medios municipales, no obstante para terminar, es necesario la adquisición del asfalto en caliente,( mezcla bituminosa).

### **1. ALCANCE DE LA PRESTACIÓN.**

El alcance de la prestación del servicio incluirá el suministro de asfalto en caliente para las vías públicas del municipio de Arroyomolinos

### **2. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO.**

Se ofertará el precio unitario de tonelada:

- Tonelada de aglomerado asfáltico.
- Riego de adherencia incluido
- Compactación, mediante rodillo vibratorio pequeño.
- El precio se considera para un camión completo de unas 8 toneladas.
- Se utilizará para parcheo, y relleno de calas.

### **3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL MATERIAL.**

- Tipo de aglomerado AC-16 50/70
- En caso puntual se podrá sustituir por otro de similar características y capacidad portante, (o superior) siempre y cuando así lo aconseje la obra a reparar, o bien el aglomerado colindante sea de otro material, y será aprobado por los Servicios técnicos del Ayuntamiento de Arroyomolinos



#### 4. OBLIGACIONES DEL SUMINISTRADOR.

Se realizará una factura mensual, con las unidades consumidas. Durante la duración del contrato, el adjudicatario se compromete a mantener los precios netos.

Solo se facturarán los productos que realmente se entreguen. En caso de que la operativa del Ayuntamiento de Arroyomolinos,

Se establecerán documentos tipo, albaranes, y/o controles informáticos para el seguimiento de la evolución de la solicitud y entrega de materiales por parte de la empresa contratada.

##### 4.1. GARANTIAS Y HOMOLOGACIONES

TABLA 542.8 - HUSOS GRANULOMÉTRICOS CERNIDO ACUMULADO (% en masa)

TIPO DE MEZCLA		ABERTURA DE LOS TAMICES. NORMA UNE-EN 933-2 (mm)									
		45	32	22	16	8	4	2	0,500	0,250	0,063
RODADURA	AC16 D			100	90-100	64-79	44-59	31-46	16-27	11-20	4-8
	AC22 D		100	90-100	73-88	55-70		31-46	16-27	11-20	4-8
SEMIDENSA	AC16 S		100	100	90-100	60-75	35-50	24-38	11-21	7-15	3-7
	AC22 S		100	90-100	70-88	50-66		24-38	11-21	7-15	3-7
	AC32 S	100	90-100		68-88	48-63		24-38	11-21	7-15	3-7
GRUESA	AC22 G		100	90-100	65-86	40-60		18-32	7-18	4-12	2-5



	AC32 G	100	90- 100		58- 76	35- 54		18- 32	7-18	4-12	2-5
--	-----------	-----	------------	--	-----------	-----------	--	-----------	------	------	-----

TABLA 542.9 - TIPO DE MEZCLA EN FUNCIÓN DEL TIPO Y ESPESOR DE LA CAPA

TIPO DE CAPA	TIPO DE MEZCLA	
	DENOMINACIÓN. NORMA UNE-EN 13108-1 (*)	ESPESOR (cm)
RODADURA	AC16 surf D	4-5
	AC16 surf S	
	AC22 surf D	> 5
	AC22 surf S	
INTERMEDIA	AC22 bin D	5-10
	AC22 bin S	
	AC32 bin S	
	AC 22 bin S MAM (**)	
BASE	AC32 base S	7-15
	AC32 base G	
	AC32 base G	
	AC 22 base S MAM (***)	
ARCENES(****)	AC16 surf D	4-6

El contratista adjudicatario, será responsable de la calidad de los materiales suministrados.

También deberán cumplir cualquier normativa o reglamentación que les afecten.



Cualquier material que se presente defectuoso o deteriorado, no será de recibo, debiendo el contratista retirarlo o sustituirlo por otro en perfecto estado

#### **4.2. GASTOS ADICIONALES**

El Adjudicatario deberá tener presente, al formular su oferta, que el ayuntamiento podrá requerir la realización de 4 ensayos (en total) en el laboratorio:

Control aglomerado asfáltico, consistente en: un ensayo de contenido en ligante de una mezcla de aglomerado asfáltico; un ensayo de granulometría de los áridos extraídos; un ensayo Marshall completo, incluyendo: fabricación de tres probetas, determinación de la densidad, estabilidad, deformación, cálculo de huecos, contenido de ligante y análisis granulométrico del árido extraído; y un ensayo de densidad de los áridos en aceite de parafina, incluso elaboración de informes.

### **5. PLANIFICACIÓN DEL SUMINISTRO.**

La empresa licitadora, atendiendo a la demanda de suministros indicada por el Ayuntamiento de Arroyomolinos, se compromete a la entrega en un plazo de 24 horas y una semana.

Adicionalmente, se indicará un horario de atención personalizado, así como la disponibilidad de recursos logísticos y humanos.

#### **5.1. RECONOCIMIENTO PREVIO**

Las empresas licitadoras girarán visita a las calas o reparaciones a reparar , para comprobar el alcance de las mismas..

#### **5.2. REPRESENTANTES.**

Para coordinar las relaciones que con motivo del desarrollo del objeto del suministro necesariamente se tienen que establecer entre el Ayuntamiento de Arroyomolinos y el adjudicatario, ambas partes designarán un representante, que tendrá capacidad suficiente para actuar como portavoz de las partes en todas las actuaciones que precisen de su conformidad, relativas a la organización y control del suministro.



El cambio de representante deberá ser comunicado a la otra parte, con quince días de antelación.

### **5.3. INSPECCIÓN Y CONTROL.**

El control de calidad, a través de su representante, llevará a cabo el control e inspección necesarios para asegurar el cumplimiento de las condiciones contractuales.

Los materiales a suministrar han de ser de primera calidad.

El adjudicatario estará obligado a la corrección inmediata de los defectos o irregularidades que se detecten en esas inspecciones.

### **5.4. RECEPCIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.**

Deberá reunir estas condiciones:

1. El suministro deberá llegar a obra con una temperatura no inferior a 140°C ni superior a los 180°C.
2. No se podrá suministrar cuando las temperaturas exteriores sean inferiores a 5°C.
3. No se podrá realizar el suministro si esta lloviendo.

Superadas con éxito las comprobaciones y de encontrarse todo el pedido de acuerdo con lo establecido, con arreglo a los requisitos técnicos definidos por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Arroyomolinos, las dará por recibidas, firmándose el albarán de entrega y comenzando entonces el plazo de garantía.

Cuando los materiales no se encuentren en estado de ser recibidos, se hará constar señalándose los defectos observados y detallará las instrucciones precisas fijando un plazo para remediar aquellos.

## **6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A APORTAR**

En el sobre de "Condiciones Técnicas" establecido en el Pliego de condiciones administrativas, incluirá la capacidad técnica de que disponga, flota de camiones,



furgonetas y su capacidad de transporte, conductores, así como, cualquier otro elemento o circunstancia que considera para demostrar su capacidad para cumplir con el contrato.

Incluirá igualmente la cobertura del Seguro de Responsabilidad Civil que se indique en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Limitaciones a la presentación de la oferta

Las ofertas tendrán que presentarse en dos formatos:

1. Formato Papel (obligatorio): La oferta técnica tendrá que ser presentada en un máximo de 5 hojas.
2. Formato Digital: (Voluntario y sin límite de páginas): Cualquier tipo de documentación que considere relevante para la oferta. En CD, DVD o PENDRIVE en WORD, POWERPOINT O EXCEL, etc.

Se tendrá en cuenta la presentación, claridad y brevedad, además de la facilidad de ver los archivos y documentos.

## **7. FACTURACIÓN DEL SUMINISTRO.**

Todos los trabajos se facturarán con fecha de último día de mes corriente, registrándose en el Ayuntamiento durante los 7 primeros días del mes siguiente.

Todas las facturas serán remitidas a la Concejalía de Servicios Generales del Ayuntamiento Arroyomolinos. Se adjuntará a cada factura los albaranes de suministro debidamente firmados por el responsable municipal.

El Técnico de Servicios Generales

Fdo. Eloy Llorente Zurdo

VºBº El Concejala de Servicios Generales,  
Parques y Jardines, Limpieza y Recogida.

Fdo. Isabel Morales Pizarro.